

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 6 de diciembre de 2022 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho con memorial que antecede. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

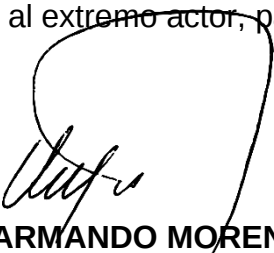
Bogotá, D.C., veinte de enero de Dos Mil Veintitrés

PROCESO: 2022-0039

No se tiene en cuenta la diligencia de notificación aportada por la parte demandante, como quiera que la misma fue realizada en la dirección electrónica ROSEMARYCANTILLO10@GMAIL.COM y el demandado es ALVARO MIGUEL CANTILLO SARMIENTO, correo que no corresponde al aquí ejecutado. Aunado a ello, tampoco se acreditó acuse de recibo alguno.

En consecuencia, se requiere al extremo actor, para que proceda de conformidad.

NOTIFÍQUESE.


HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 23 de enero de 2023
Notificado por anotación en ESTADO
No. 003

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria